

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.636/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 792 de fecha 14 de Noviembre de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Biología - Orientación Genética - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Genética – Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02 - Departamento Ciencias Exactas y Naturales y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Lic. Pedro De CARLI, el Dr. Gabriel OLIVA, la Prof. Marcela AMAYA SANTI en carácter de titulares y la Mg. Amanda MANERO como suplente;

QUE mediante Nota N° 059/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 191/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó las inscripciones de los postulantes Carla CEPEDA y Valeria Cecilia MARCUCCI;

QUE a fs. 48 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 89 y 90 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. MARCUCCI;

QUE por Nota N° 133/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Genética – Area Biología - Orientación Genética - Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 034/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Genética – Area Biología - Orientación Genética - Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02, a partir del 18 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. MARCUCCI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI (C.U.I.L. N° 27-32220506-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Genética – Area Biología - Orientación Genética - Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02, a partir del 18 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la



UNPA

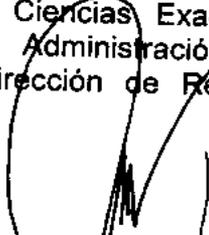
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

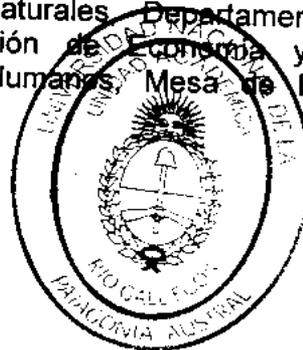
111-2-

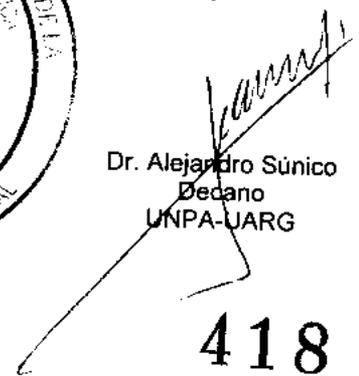
creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

418